

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****219****HUELVA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Pedro Rafael Medina Medina, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Huelva.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 739 de 2018, se ha acordado citar a “Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 6 de marzo de 2019, a las nueve y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Vázquez López, número 19, 21001 Huelva, debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huelva” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva, a 15 de octubre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.180/18)

